



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO


PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
thumano@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Resolución Legislativa No. 008-SG-CMPVM-2012.

Pedro Vicente Maldonado, 15 de mayo de 2012.


SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 15 de mayo del 2012, las 08H40.- CERTIFICO que en sesión extraordinaria del día de lunes, 14 de mayo del 2012, en el cuarto punto del orden del día se conoció y aprobó el Convenio Específico de Ejecución Parcial del Convenio Marco de Cogestión Interinstitucional para la Conformación de la Red Cantonal de Desarrollo Comunitario, Capacitación y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Vicente Maldonado, retirando el aporte del numeral 4 del Gobierno Municipal, dentro de la Cláusula Cuarta del Convenio.

RESOLUCIÓN adoptada con el voto favorable de cuatro (4) y tres (3) votos en contra de los Concejales y Concejales Municipales presentes. LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



AB. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN
Alcalde.



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 008-SG-CMPVM-2012, el señor abogado PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del cantón Pedro Vicente Maldonado, el 15 de mayo del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 15 de mayo del 2012, las 15H00. LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga
Secretario General del Concejo Municipal.



CCA